

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Anuncios de Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

Información pública relativa a la aprobación provisional del “Plan de Acción contra el Ruido de las carreteras de la Red Foral del Territorio Histórico de Álava. Cumplimiento de la Ley 37/2003 y del Decreto 213/2012. Fase 4 de la Directiva 2002/49/CE. Período 2025-2029”

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral 772/2025, de 16 de diciembre, se ha acordado aprobar provisionalmente el “Plan de Acción contra el Ruido de las carreteras de la Red Foral del Territorio Histórico de Álava. Cumplimiento de la Ley 37/2003 y del Decreto 213/2012. Fase 4 de la Directiva 2002/49/CE. Período 2025-2029”, y someterlo al trámite de información pública por un período de 30 días hábiles, desde la fecha de publicación del anuncio en el BOTHA.

El “Plan de Acción contra el Ruido de las carreteras de la Red Foral del Territorio Histórico de Álava. Cumplimiento de la Ley 37/2003 y del Decreto 213/2012. Fase 4 de la Directiva 2002/49/CE. Período 2025-2029” se encuentra a disposición de cuantos organismos, entidades, corporaciones y particulares resulten interesados, en el Servicio de Carreteras del Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias de la Diputación Foral de Alava, sito en las oficinas técnicas, Plaza de la Provincia, número 4 – 4^a planta de Vitoria-Gasteiz, en horario de atención al público, y en el Portal de Gobierno Abierto de la Diputación Foral de Álava <https://irekia.araba.eus/eu/>.

En consecuencia, todos aquellos organismos y ciudadanos que estén interesados podrán formular las observaciones o alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 16 de diciembre de 2025

La Directora de Infraestructuras Viarias
M^a ÁNGELES GUTIÉRREZ ONDARZA